

Referencia: **2025/00016146L**
Unidad: **Secretaría General**
Destinatario: **@@NombreDestinatario**
Dirección: **@@DireccionDestinatario**
@@CodigoPostalDestinatario
@@PoblacionDestinatario
@@ProvinciaDestinatario
@@NumeroNotificacion

Núm. notificación:

Asunto:	Pleno Ordinario del 24 de abril de 2025
Unidad responsable:	Secretaría General

D. JOSÉ ANTONIO RÍOS SANAGUSTÍN, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA (MÁLAGA)

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2025, adoptó entre otros, en su parte dispositiva, el siguiente acuerdo:

“3º.- Modificación del Plan Estratégico de subvenciones para la inclusión de nueva subvención “Huérfanas del Casino”.-

El Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Económico Administrativa de fecha 16 de abril de 2025, que dice:

“INCLUSIÓN DE NUEVA SUBVENCIÓN EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2025 “HUÉRFANAS DEL CASINO”.

Se da lectura del siguiente informe:

5.1 Informe

Vista la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones que se está tramitando, se indica que con respecto a la Delegación de Bienestar Social:

Se incluye como subvención nueva una de Fichas Huérfanas del Casino, de concesión directa a alguna asociación del municipio de carácter social de reconocido prestigio, con un coste previsible de 1.628,04 €.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

5.2 Ficha

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: FICHAS HUÉRFANAS DEL CASINO

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15704562442667460675 en <https://sede.benalmadena.es/validacion>



ÁREA DE COMPETENCIA	DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAS			
SECTORES A LOS QUE SE DIRIGEN LAS AYUDAS	Asociación del municipio de carácter social de reconocido prestigio y trayectoria.			
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Cumplimiento de asignación de recaudación de fichas huérfanas a entidad encargada de realizar fines solidarios mediante asistencia social o beneficiaria.			
PLAZO PARA SU CONSECUCCIÓN	2.025			
COSTE PREVISIBLE	1.628,04 €			
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Presupuestos Municipales			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	IMPORTE
	2310/489	Asociación	Acción Social. Otras Subvenciones	1.628,04 €
	TOTAL			1.628,04 €
MODALIDAD DE CONCESIÓN	Directa			
PLAN DE ACCIÓN	<p>Las "fichas huérfanas" son aquellas fichas que los encargados de la limpieza encuentran olvidadas en el suelo de las salas o sobre las mesas de juego.</p> <p>Los Casinos siguen un proceso riguroso para el registro de estas fichas. El empleado/a que las encuentra da parte al responsable y/o ante las videocámaras de control y vigilancia para su contabilidad en el libro de «fichas huérfanas».</p> <p>Es habitual en la mayoría de Comunidades (ya sea por regulación expresa de la ley de juego correspondiente o por un acuerdo entre Consistorio y Casinos) que a final del ejercicio fiscal se contabilicen las fichas perdidas y se entregue su importe a los Ayuntamientos para que lo destinen a fines sociales.</p> <p>El artículo 43.4 del "Reglamento de Casinos de Juego" especifica que hay que llevar un estricto seguimiento de estas fichas, que deben ser registradas en el "Libro de Registro de Huérfanas". En este libro, se debe reflejar el importe, el lugar, la fecha y la hora exacta en la que se recogió cada una de ellas.</p> <p>La misma norma indica que estas fichas se deben</p>			

	<p>canjear y el dinero tiene que ser entregado al Ayuntamiento al que pertenezca el Casino.</p> <p>El importe total será destinado a “obras de asistencia social o beneficiaria”.</p>
INDICADORES	<p><input type="checkbox"/> Asignación de cuantía a Asociación Municipal de carácter social de reconocido prestigio y trayectoria.</p>

Sometido el asunto a votación es dictaminado en sentido favorable con los votos a favor del grupo PP, PSOE e IU-Podemos y la abstención del resto (VOX) proponiéndose en consecuencia al Ayuntamiento-Pleno la aprobación de la Inclusión de nueva subvención en el plan estratégico de subvenciones 2025 "Huérfanas del Casino", en los términos expuestos.”

El Pleno por unanimidad de los 24 miembros presentes (12 Partido Popular, 9 PSOE-A, 2 VOX y 1 IU Podemos con Andalucía), de los 25 que de derecho lo integran, acuerda aprobar el dictamen de la Comisión Informativa que antecede y por tanto: Modificar el Plan Estratégico de Subvenciones del Ejercicio 2025 del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, en función de las consideraciones establecidas en el presente informe propuesta y en los siguientes términos:

- **Modificar el Plan Estratégico de subvenciones incluyendo como subvención nueva una de Fichas Huérfanas del Casino, de concesión directa a alguna asociación del municipio de carácter social de reconocido prestigio, con un coste previsible de 1.628,04 €.**

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, correspondiendo el presente certificado al Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 24 de abril de 2025, sobre “3º.- Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para la inclusión de nueva subvención “Huérfanas del Casino”, salvedad y a reservas de los términos que resulten del acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Benalmádena, en la fecha abajo indicada.

Vº Bº



Ayuntamiento de
Benalmádena